

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
23 AGO 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.409 /
RETIRO, 23 AGO. 2012
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 N°3 letra A de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La experiencia, excelente y oportuna atención del proveedor en servicios pretéritos realizados para la Municipalidad por el proveedor Ferretería Don Pepe, José Lindor Navarrete Muñoz y Cia Limitada. Rut. 76.072.333.
- 2.- Que es urgente la compra de nylon para ir en ayuda de las familias que están siendo afectada por la inclemencia del mal tiempo.-

DECRETO:

- 1.- Dispóngase la adquisición al Proveedor Ferretería Don Pepe, José Lindor Navarrete Muñoz y Cia Limitada. Rut. 76.072.333, de el siguiente material; 01 rollos de 58 kilos de plástico de dos temporada, material que será entregada a las familias como ayuda social y que sus casas han sido resentidas por la lluvia, obviando la licitación pública por la urgencia de adquirir el material.-
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$147.900.- (ciento cuarenta y siete mil novecientos pesos), iva incluido.-
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 24.01.007.000.004 Asistencia Social a personas naturales del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


JEFE DE UNIDAD ADMINISTRACION Y FINANZAS
SAMUEL MELLA HERRERA
★Aprobación Presupuestaria financiera
RETIRO


JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO
CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES.COMUNITARIO (S)
RETIRO


LICTA IBAÑEZ MONTECINO